

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 31 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1713 de fecha 28 de mayo de 2012 que dejó desierta la propuesta para la "Adquisición de Equipamiento para Taller de Cerámica Centro Cultural de Casablanca".-
- 2.- Lo solicitado la Dirección del Centro Cultural.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- II.- Llámese a propuesta pública para la "Adquisición de Equipamiento para Taller de Cerámica Centro Cultural de Casablanca".-
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigentes.



- V.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Control  
C. Cultural  
Administración  
Jurídico  
VFS

